Suscrición.

En la capital. . .	4'50	ptas. trim.
Id. de fuera de la capital. . . .	5	id. id.
Ultramar en oro.	18	id. semtr.
Id. por un año, en oro. . . .	25	id.
Extranjero, trimestre. . . .	7'50	ptas.

Todo pago se entiende por adelantado.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este periódico.

REDACCIÓN Y ADMON.—Progreso 4-3.º

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores, 12 cénts.—Anuncios mortuorios, en la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. linea á juicio de la Administración.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61 RUE CAUMARTIN.

Año XVIII. — Se publica todos los dias esceptо los siguientes á festivos. — DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. — Números sueltos 25 céntimos. — N.º 3.631

JUEVES 1.° NOVIEMBRE DE 1888.

El muerto resucitado.

(Continuación.)

Con esta declaración termina la vista de hoy.

Juicios.

Como se ha visto, la segunda parte de la sesión de hoy no pudo ser más favorable al procesado. Sus partidarios están muy satisfechos.

En todas partes se comenta la conducta implacable del señor Cruz, á quien no deben ocultársele las necesidades de la defensa, siendo opinión muy divulgada que sea cual fuere la acción que se proponga entablar contra el abogado, pudo esperar para ello á que el juicio se termine, evitando así que se interprete su conducta en el sentido de que trata de cohibir la libertad de la defensa.

Respecto á la declaración de Concha, oigo en todas partes decir que se esperaba más.

Mañana por la tarde marcha el gobernador, proponiéndose volver el dia de la promulgación de la sentencia.

Dícese que han llegado á Madrid pliegos importantes. No sé si se tratará de los testimonios pedidos á la Universidad central.

ROCABERTI.

Hagamos aquí un paréntesis para dar cuenta de la conferencia que á su paso por Valencia procedentes de Plasencia los doctores Lluch, del Hospital de Santa Cruz de Barcelona y Miró de S. Vicente dels Horts, declarantes en el juicio, celebró hace cinco dias un Redactor de un colega de aquella ciudad:

Despues de las fórmulas de cortesia, preguntó el señor Sumbiela:

—¿Han tomado Vds. parte en el proceso de *El muerto resucitado*?

—Ya lo creo; como que somos los peritos que nombró la Audiencia para exhumar y reconocer el cadáver de D. Eustaquio Campo Barrado.

—¿Podrían Vds. darme algunos detalles acerca de este particular?

—Si señor, con mucho gusto. Hace unos cuatro años nos confió la Audiencia el encargo de reconocer el cadáver de Don Eustaquio, fallecido en el manicomio de San Baudilio. Allí nos reunimos los dos y nos conocimos por primera vez.

Al siguiente dia de nuestra llegada nos trasladamos al cementerio, y en un nicho de la tercera tramada vimos una lápida con la inscripción siguiente:

D. EUSTAQUIO CAMPO BARRADO,
falleció á los 44 años de edad;
el 12 de setiembre de 1882.
R. I. P.

Hecha la exhumación nos encontramos con la momia, bastante bien conservada, de un hombre de elevada estatura, muy moreno y estremadamente velloso.

Tomamos la medida de la circunferencia del cráneo, la longitud de una tibia y de un fémur, un mechón de cabello negro; reconocimos el pié derecho, en el que no faltaba ningun hueso ni tampoco había ninguno informe, y algunos otros detalles, que es lo único que se nos pedia.

Seguidamente emitimos nuestro informe y nos marchamos.

Cuatro meses despues volvimos á ser llamados. Exhumamos nuevamente el cadáver, y era el mismo; pero estaba muy estropeado á consecuencia de haberlo tenido algunas horas al contacto del aire cuando lo descubrimos la vez anterior. El cabello había tomado color castaño, y esto hizo suponer al defensor del procesado que el cadáver había sido sustituido, pero nosotros le demostramos que estaba en un error y esplicamos científicamente el por qué había mudado de color el pelo.

—¿Creen ustedes que el procesado es el verdadero D. Eustaquio?

No señor; por lo que hemos visto y de los antecedentes que hemos tomado, creemos que es Eugenio Santa Olalla. Aquel no estaba cojo y éste sí; aquel era muy moreno y éste muy blanco; en el manicomio todos dicen que realmente D. Eustaquio es el que murió y el procesado es Santa Olalla, carpintero del establecimiento.

D. Eustaquio murió loco: en el manicomio se le temía mucho, porque cuando más tranquilo parecía estar, al pasar por junto á un empleado ó un alienado le agredía de una manera feróz.

El procesado siempre estuvo tranquilo. El mismo hizo la caja en que fué enterrado D. Eustaquio, que es de madera ordinaria, en forma de sepulcro, pintada de negro, sin adornos de ninguna clase.

¿Cómo se esplica V., añadieron, que el procesado haya perdido la memoria hasta el punto de ignorar si ha sido ó no casado, todos sus estudios, todos sus recuerdos pasados, y conserve la lectura y la escritura?

—¿Han visto ustedes á Concepción Somera?

—Si señor; estuvimos en su casa. Es una mujer muy agraciada, histérica. Su marido es fabricante de cofres. Ellos tienen en su casa, muy cuidado y muy atendido, al supuesto hijo del procesado, que es un jóven de unos quince años.

—¿Y el procesado está tranquilo?

—Demasiado. Dadas las circunstancias que le rodean, tanta tranquilidad no es propia de un cuerdo. Parécenos que todavía conserva algo de lo que tuvo.

—¿Y cómo se esplican Vds. esa insistencia en hacer creer que es D. Eustaquio?

—Porque se lo han hecho creer á él, y no hay duda que está convencidísimo de ello.

—¿Han encontrado Vds. por los antecedentes que han reunido, muchas diferencias esenciales entre D. Eustaquio y el procesado?

—Muchas: basta fijarse en los ojos; don Eustaquio los tenía muy grandes y el procesado muy pequeños.

—No opinan en Plasencia como Vds.

—Aquello parece la ciudad oxi-hidrogenada de Julio Verne: no se habla más que de D. Eustaquio. A tal punto llega la escitación, que hasta los vendedores del mercado, á continuación de pregonar su mercancia, añaden... «¡Qué lo es! ¡Qué lo es! ¡vaya si lo es!»

—¿Hay allí muchos forasteros?

—Muchísimos. No queda alojamiento alguno, aun pagándolo á buen precio. La fonda está llena de periodistas: el director de telégrafos les ha puesto un hilo y un aparato en el mismo hotel.

—En resúmen. Para Vds. el procesado es...

—Eugenio Santa Olalla.

Aquí terminó el *interview*, que juzgamos de mucho interés en las actuales circunstancias, y más tratándose de dos personas que no parece puedan tener interés en decir lo contrario de lo que sepan.

Se abre la sesión.

Plasencia 25.—Comienza el acto por la lectura de la declaración prestada en el sumario por el abogado fallecido, D. Francisco Alvarez Elvira, declaración por completo favorable al procesado.

El presidente llama al magistral de este obispado Sr. Carral, quien se presenta en traje eclesiástico.

Hay movimiento de concentración en el público, reinando profundo silencio.

Contestadas las generales de la ley, pregunta:

Fiscal.—¿Conoce el testigo al procesado?

Magistral.—Es D. Eustaquio Campo Barrado.

Fiscal.—¿En qué razones funda usted esa afirmación?

Magistral.—En que le conocí como á otros compañeros suyos por los años del 55 al 57. Por cierto que *El Liberal* ha supuesto que yo no le conocí hasta que salió del manicomio, error que me importa rectificar.

Fiscal.—¿Qué más datos tiene?

Magistral.—Parécese extraordinariamente á su padre en la parte superior del rostro, desde la boca, y en la espalda á su tio D. Juan Izquierdo.

Fiscal.—¿Quién podia tener interés en la desaparición de Eustaquio? Diga con entera libertad cuanto sepa y presuma.

Magistral (con entereza).—Lo diré. *(Grandísima expectación.)* D. Eustaquio era poseedor de una gran fortuna. En San Baudilio no tenia herederos. Luego estaba en Plasencia el interesado ó interesados en su desaparición.

El impulso debió partir de aquí. Alcanzo, presumo más aún: creo que el único que ha podido abrigar tal interés, es Don Felipe Díaz Mazón,—así llama á Cruz, *(Estas frases, pronunciadas con extraordinaria energía, causan honda sensación. Tras breve pausa continúa.)*

D. Felipe comienza rebajando 5.000 duros al valor de la dehesa del Berrocalillo, que después ha pasado á ser suya por casamiento forjado en el interés, con la viuda de D. Rafael, padre de Eustaquio. Pronuncia en famosa ocasión la frase «no vino ni vendrá». ¿Qué sentido tiene esta frase? El mismo nos la explica en carta al director del manicomio que figura en autos: «Importa ahora, más que nunca, probar sobradamente que Eustaquio está loco».

Pruébalo también, añade, su negativa á los ruegos de su esposa que quería traer el loco á Plasencia. Ultimamente muestra D. Felipe su interés en la conducta que sigue y ha seguido en este asunto desde la venida de Eustaquio.

Esta declaración fué hecha por el magistral sin vacilaciones ni distingos; cada palabra parecia un martillazo sobre la cabeza de Cruz. Esto es lo que presume por cuenta propia. Lo demás sábelo por referencia de Concha Somera, depositaria, según ella, de los secretos y las penas de doña Francisca Belloso, madrastra de Campo y luego esposa de Cruz. Cuando doña Francisca pidió auxilio á Concha, díjola, según ésta: «cuidado con Felipe, que no sabes quién es!»

Tanto se dudó de la muerte de Eustaquio, dice el magistral, que jugando al *mus* en el casino D. Joaquin Silos, al oir la noticia de la muerte exclamó: «¡Eso será una farsa!»

Interrógale luego el defensor.

El magistral revela que le vió dos veces el canónigo D. Manuel Díaz, hermano de Cruz, con quien habló sobre el particular. El hermano de Cruz no se atrevió á negar que el registro de la casa de Ayala, donde estaba el procesado, fué invocando Cruz el pretexto de que el forastero era conspirador carlista, en combinación con Villacampa. El declarante empezó á intervenir en el asunto el 17 de julio de 1887, en que publicó su primer artículo en *El Noticiero* de esta localidad. Refiere que doña Francisca Belloso no queria que Concha fuera á salvar á Eustaquio fingiéndose loca, sino con otro plan.

El defensor pide comparezca Concha, que ratifica cuanto dice el magistral. Termina esta parte de la sesión, á la que asiste vivamente emocionado el auditorio.

El magistral ha estado durísimo en el fondo, aunque se expresó en forma correcta.

Su actitud correspondía á su palabra.

Más testimonios favorables.

Es llamada doña Carolina Corona que conoció en Plasencia y Madrid al D. Eustaquio, y dice que no es otro que el acusado, con toda seguridad.

Hace historia con referencia á su madre, amiga de la de D. Eustaquio, y dice que no creyó en el suicidio de doña Clotilde. *(Movimiento de sorpresa en el público.)*

Incidente conmovedor.

Preséntase Marcelino Santa Olalla, hijo del verdadero Eugenio, joven de diecisiete á dieciocho años, que representa menos, en cuya fisonomía y en cuyo cuerpo no hay un solo rasgo de parecido con el procesado.

Fiscal.—¿Tiene usted padres?

Testigo.—Padre, no sé; mi madre murió.

Fiscal.—¿Vivió algún tiempo con su padre?

Testigo.—Sí, hasta que tuve unos cinco años.

Fiscal.—¿Recuerda algo de él?

Testigo.—Nada.

Fiscal.—¿Y de su madre?

Testigo.—Tampoco.

Fiscal.—¿Qué fué de usted al morir su madre?

Testigo.—Primero fuí llevado á casa de mis abuelos, después de su muerte á un asilo de Avila.

Fiscal.—De su padre, ¿qué le decía?

Testigo.—Que estaba loco no sé dónde. Me parece también haberla oido que había sido portero de la señora marquesa de Castro-Fuerte, ó cosa así.

Fiscal.—¿Conoce al procesado?

Testigo.—De que me dijeron era mi padre, cuando mi tia Eulalia me sacó del asilo.

(El fiscal ordena se aproxime el declarante al procesado. Avanzan uno y otro hasta colocarse á distancia de un metro, y los dos permanecen silenciosos un rato. Sus semblantes nada revelan, mirándose con una impasibilidad absoluta. Por fin, Marcelino rompe el silencio diciendo:)

Testigo.—No encuentro nada que me recuerde á mi padre.

Defensor.—¿Le visitaba la tia Eulalia en Avila?

Testigo.—Nunca.

Defensor.—¿Qué le dijo al ir á recojerle?

Testigo.—Qué mi padre había sanado y venía á buscarme para llevarme á Barcelona.

Defensor.—¿Invitáronle ustedes para que se quedáse en familia?

Testigo.—No, señor.

Presidente.—¿Díjole su tia que aquel señor era el padre de usted?

Testigo.—Sí, señor.

(Cuando Marcelino se retira se oyen frases de compasión y cariño por el pobre huérfano. Muchas mujeres del pueblo y algunas señoritas lloran.)

Un antiguo criado.

Llamado á declarar Agustín López, criado de D. Rafael Campo, en cuya casa sirvió desde 1853 al 76 y posteriormente en la del señor Cruz, y preguntado si recuerda que Eustaquio tuvo un grano ó tumor en la cara, contesta afirmativamente y añade:—Cuando le ví en aquel tumor le dije: «Mira, Eustaquio, que los granos madrileños van al cuello y ese le anda cerca.» *(Grandes risas.)* Dice que le quería mucho al chico y él bien lo diría si se acordase.

Añade que conserva un hueso que extrajeron á Eustaquio del pié en Madrid, y termina ratificándose en que el procesado es su señorito.

Reconócele tambien Petra Rodriguez del Castillo, que le trató en Plasencia y Madrid, como doña Carolina, y en el mismo sentido declara Maria Barrio.

Empleados que se contradicen.

Presta declaración el señor Hugas Mestres, jefe de las salas del manicomio, quien dice que el procesado es Santa Olalla.

Haciendo una descripción de Eustaquio incurre en contradicciones que, á petición del fiscal y el defensor, se hacen constar en el acta. No recuerda fechas más que para acusar al procesado.

(Se continuará).

Sección Oficial.

GACETA DEL 29.—*Gobernación.*—Real órden, fecha 16, resolviendo un expediente promovido por el Ayuntamiento de Alfaro (Logroño) en queja de que la comisión provincial obliga á presentarse á ser tallados y reconocidos á los mozos declarados sin reclamación, excluidos temporalmente del servicio militar, en el sentido de que las referidas comisiones tienen facultades para entender en los faltos de revision de los cortos de talla.

—Otra, fecha 19, revocando un fallo de la Comisión provincial de Palencia, que declaró soldado sorteable á un mozo de Carrión de los Condes cuyo padre á quien alimentaba, falleció después de revisarse las excepciones.

Consejo de Estado.—Real decreto sentencia, fecha 30 de junio, declarando que Agustin Senaller, padre de un soldado muerto en Ultramar, no tiene derecho al abono de atrasos de pensión.

BOLETIN OFICIAL del 29.—No contiene disposición alguna de interés general.

¡LA REALIDAD!!!

La costumbre, hijo mio, abre hoy las puertas de los Cementerios á los fieles. Muchos ván á visitar las tumbas de los que fueron por seguir una antigua moda, algunos por respeto á los muertos y pocos, muy pocos, reconcentrados en sí mismos para elevar preces al Dios de las misericordias en favor de sus deudos, parientes y amigos.

Esa costumbre que de todo acusa menos relijiosidad en la mayoría, ni me agradó de jóven ni puede avenirse con mis sentimientos de hombre que pisa ya los dinteles de la decrepitud. Tú eres un niño; entras en el mundo por el arco de las ilusiones; las pasiones llamarán en breve á la puerta de tu inesperiencia, y puedes tomar por bueno y útil cuanto el mundo presentará á tu vista matizado de vívidos colores y en panoramas deslumbradores, pero dorándote la pócima de sus placeres y la perversidad de sus ofrecimientos.

Vén, hijo mio, ven conmigo al Cementerio: no distraigas tu inocente imajinación ante el cuadro de lugubrez que vás á presenciar; llama tus sentidos al recojimiento, y cuando te hayas penetrado de lo que es el mundo en realidad, cuando te persuadas de lo fugaz de tus alegrias, de tus placeres, de tus aficiones y de ese orgullo loco que enfatua al que olvida su triste orijen, alza tus ojos al cielo, eleva al Altísimo tus oraciones, pídele por la perdurabilidad de las almas de cuantos allí en restos reposan, y no te olvides rogar por la tuya porque, más ó menos tarde, pero siempre pronto para la desdichada flaqueza humana, tu rendirás tributo á la muerte y te encontrarás en el mismo caso de aquellos por quienes la Madre Iglesia implora al que todo lo puede.

Ya estamos. Estas tapias, son los muros modestos del palacio de la realidad; esa verja es la que dá acceso al depósito de los productos de la muerte, y esos cipreces son el único tapiz que sirve de adorno á costa del jugo que los alimenta robándolo de las transformaciones de los despojos.

La civilización y nuestro orgullo se empeñan en cubrir con simétricas sepulturas, con calles de arboleda y con lujo en los mausoleos la realidad, y aunque no pueden conseguirlo, lograrán cuando ménos distraer tu ánimo de la contemplación ascética con esa variedad de lápidas, de coronas más ó menos lujosas, de cirios más ó menos costosos y de recuerdos que á veces son más aparentes y fastuosos que cordiales emanados del sentimiento. Prescinde de todo eso hijo mio, porque si levantas las losas una á una, si apartas las lápidas con cuidado, debajo y detrás de todas ellas, sin escepción, encontrarás la realidad, hallarás el desengaño á tus ilusiones, la pérdida de tus esperanzas, la disipación de tus ensueños.

Vén, levantemos esta tosca piedra; asómate, ¿qué ves?

¡Ah! respiras con dificultad; tus pulmones no admiten la fetidez de las emanaciones; palideces y parece como que te coje el desvanecimiento. ¿Qué has visto?

La realidad. Un monton de huesos, carne putrefacta, inmundos parásitos que viven de la miseria y una admósfera irrespirable saturada de pestilencias.

Pues lo que produce todo eso es el cuerpo humano, los restos de un pobre que falleció no hace mucho dejando en la viudez à una esposa miserable y á unos tiernos hijos que vivían del amor y del trabajo de su padre.

No creas que esto sucede al cuerpo del pobre. Ven y apartemos esta lápida de marmol que cierra la entrada á este lujoso panteón. Asómate; mira; ¿Porqué apartas el rostro y te tapas las narices y se amarillea tu fáz? ¿Qué vés?

La realidad.

No sirve, nó, que esos restos del que fué potentando estén encerrados en lujosa armariada; que Carrara haya prestado parte de sus estrañas; que el cincel haya acumulado arte y el conjunto riqueza; todo eso es lo del mundo, orgullo é insensata soberbia. Dentro está la realidad, y ese cuerpo ahí encerrado entre lujo y ostentación, tiene lo que tiene el del pobre que cobija mísera sepultura; gusanos, hediondez, descomposición, miasmos deletéreos, miseria..... nada.

¿Quieres ver más sepulcros por dentro? ¿Quieres ver en más dilatada esfera esa realidad que tanto te espanta apenas en ella has posado la vista? Renuncias á examinar en tu delicada é inocente comprensión con mayores detalles, lo que es esa humanidad que tanto te deslumbra y á qué quedan reducidos nuestros locos devaneos, nuestros estúpidos orgullos y nuestra infundada soberbia.

No hay aquí, hijo mio, diferencias ni valen gerarquías ni se sobreponen órdenes ni categorías, nó: la jóven hermosa, el galan enamorado, el calavera empedernido, el vicioso degradado, la casada veleidosa, la esposa honrada, el niño inocente, el opulento capitalista, el mendigo humilde, el Rey más poderoso, el esclavo más abyecto, el alto, el bajo, el grande, el flaco, el feo, el hermoso, el fuerte, el débil, el orgulloso, el humilde, todos, absolutamente todos rinden tributo inexorable à esa realidad que tanto efecto te ha producido, y tú mismo, en medio de tus ilusiones infantiles, hagas lo que hagas y obres como obres, has de venir á parar en eso que has visto, en podre, en asquerosidad, en nada, hijo mio, en nada, porque nada somos, absolutamente nada.

Te asusta esa igualdad que estremece?

Te has persuadido de lo que en realidad somos y para que servimos?

Pues ven conmigo, aliviarás tu tristeza y recuperarás el bálsamo que tu alma necesita para mitigar la decepción que has experimentado.

Entremos aquí; aquí es la casa del Señor, del que juzga, del que es el Sumo bien, la inmensa gloria, la sublime esperanza, la justicia perfecta, la felicidad que todos buscamos y á veces ¡ciegos é insensatos! perdemos por la ceguedad de nuestro desvarío.

Aquí encontrarás tambien la realidad, esa verdad que tanto se desconoce y que sin ella el bien es ficticio, la felicidad una amarga decepcion y la vida un cuento martirolojio.

Si la realidad de la tumba te amedrenta, la realidad de la relijion, la posesion de la fé te vivificará en tu amargura y en tu sufrimiento.

Si en el sepulcro has visto defraudados tus ensueños de niño, en la relijion vás á ver ensanchada tu esperanza de hombre, porque si la realidad de nuestra miseria humana está en el sepulcro, la realidad de nuestra eterna bienandanza está en el cielo.

Morir aquí es resucitar en el mundo de los bienaventurados; sufrir abajo es gozar arriba, y si el dolor tortura tu existencia en este valle de encontrados sentimientos, la deliciosa vida del sin fin te divinizará en el deleite ofrecido á los justos.

Esta realidad ensancha el corazon y eleva el alma á las rejiones de lo eterno, y bienaventurado será el que más funde en su fé el más allá de la tumba.

Arrodíllate delante del Mártir del Gólgota; fija tus ojos en esa Muger llena de amargura que, al pié de la injusticia de los hombres simbolizada en la cruz, llora la realidad de la muerte del sér querido en la realidad tambièn del sentimiento que la embarga.

En uno todo es sufrimiento; en la otra todo es ternura.

Jesús muere pidiendo al Eterno el perdón de sus crueles enemigos, y Maria llora afligidísima la crueldad de los homicidas.

Llora tú tambien como Maria; encomiéndate á ella que es centro de solícito cariño, y ruega á Jesús por los que fueron, por el eterno goce de los que ahí fuera dejaron el barro de su humanidad, porqué si la fé vivifica y la esperanza alienta, la caridad es una virtud sublime que hace al hombre hermano del hombre, y con el hombre eleva el aroma divino de la oración hasta el trono de la perfecta misericordia.

Sí, hijo mio, sí; ahi fuera, en esos sepulcros, en esas fosas, la realidad de la miseria está patente con toda su aterradora evidencia.

Aquí dentro, en este templo en donde el sacerdote del altar eleva sus preces al Altísimo, está en todo explendor la realidad de la dicha.

Aprende á distinguir porque, siendo libre como eres, cuando tu razón adquiera el desarrollo que aun no tiene, podrás elegir entre el bien y el mal y ¡ay de tí, hijo mio, si eliges el camino contrario à la virtud, porqué entonces perderás la realidad de la futura vida para quedarte encenegado en la realidad horrible del castigo eterno!

Ruega, pues, por las almas de los que te han precedido; no olvides el cuadro que acabas de presenciar, y cuando los fugaces goces del mundo te inviten al festín de los placeres, acuérdate de lo que has visto, tén presente lo falaz de tu existencia, y al propio tiempo que murmures la oración por los difuntos, acuérdate que vives y que una fosa igual ha de encerrar tu mísero cuerpo.

J. Ruiz Blanch.

DESDE BARCELONA.

30 Octubre de 1888.

Y acabemos con Italia para empezar con Inglaterra. Esta nación no ocupa toda una nave, sino que dá hospitalidad en uno de sus ángulos á una instalación pequeña y modesta, pero interesante que pertenece á Terranova, de la que me ocuparé, y en otro á Rusia de la que hablaré tambien más adelante. Tratándose del Reino Unido, diré que en primer término llaman la atención los preciosos modelos de barcos de todas formas y aparejos, y los planos y fotografias de los mismos que presenta Wilian Doxpra; que los aceites de hígado de bacalao que expone J. Beusen, son muy buenos; que el célebre fabricante de la cerveza Tottenham ha hecho de sus botellas una monumental pirámide, y que los aceros de James Busell son tan bien trabajados como los hierros que expone; que los carruages de Hooper y C.ª son excelentes, presentando esta casa una Victoria, una Berlina, un Landeau y un Mail-Cook que son verdaderos modelos de buen gusto; que los órganos y pianos en nogal y caoba de Schireiber, son muebles elegantes y magníficos instrumentos; que las lanas y fieltros de Lanea, están bien presentadas; que E. Moore y C.ª expone vidrio y cristal, y que me explico que la policía inglesa use velocípedos, teniendo fabricantes como Conventry que presente modelos preciosos de vicicletas, triciclos y velocípedos. Balmau expone ejemplares del carbón de sus minas tan ricas en dicho mineral.

Creo que toca su turno á Terranova, cuyo recinto està adornado con focas disecadas y pieles distintas entre las que se vén aceites, bacalaos, semillas y conservas. No es grande pero resulta elegante esta instalación.

Réstame decir algo de Rusia y habré terminado de describir la sala que me ocupa. Seguramente hay pocos países menos conocidos y más calumniados que este; aun es creencia general que Rusia es un Estado atrasado y salvaje; se le conoce á través de media docena de libros insulsos, y lo mismo que durante mucho tiempo hemos pasado los españoles todos por manolos, han pensado que nuestros ministros tocaban, que los ladrones discutian con la autoridad por medio de embajadores y que nuestras más encopetadas damas llevaban navaja en la liga; de Rusia se cree que no hay más que príncipes millonarios y hordas de populacho ignorante que fragua tremendas maquinaciones revolucionarias en los antros oscuros de las minas de la Siberia. Pero ocurre que lo mismo que aquí hace muchos años que no queda un manolo y más aun, que las señoras llevan en la liga artísticos broches en vez de navajas, en Rusia ha bajado mucho el número de príncipes millonarios y el pueblo es culto, trabajador y hacendoso, y la política de allí protectora de la industri; de esto á ser un pueblo primitivo hay gran diferencia, y buena prueba de ello dió Rusia en la Exposición de París de 1878 obteniendo un premio para su material de instrucción primaria; el Estado que se ocupa mucho de sus súbditos sepan leer no puede formar un pueblo inculto. Pero me desvio de mi objeto capital que no es más que el describir lo expuesto en el Certámen, y vuelvo al buen camino. Woerffel presenta un magnífico velador de ágata y algunos objetos de arte en bronce y cristal de roca; Battanchoff expone una batería de cafeteras (del país); W. Petroff pinturas sobre nácar, cobre y madera muy bien hechas; síguele una instalación de fotografías, entre cuyas muestas hay cada cara de rusa que vale un Potosí con propina; Alexandro expone bordados en oro; P. O. V. Tchinnikoff-fils presenta objetos de oro y plata, repujados unos, calados otros y esmaltados muchos, que son una maravilla; merecen exámen detenido las tapas en oro con piedras preciosas montadas al aire y formando dibujos de manera, que mirándolas al traslúz, se vé una figura ó un paisage formado de rubíes, topacios, esmeraldas, diamantes etc., todo perfectamente combinado; merece tambien mención aparte un plato de oro, sobre el que se vé una servilleta labrada en plata y cuyos bordados y pliegue están magistralmente ejecutados que la ilusión es completa y precisa tocarla para persuadirse de que es metal y no lienzo, y con lo que llevo dicho y añadir que en el centro de la mesa hay juego de café y thé en oro y plata, estilo japonés, y que es una maravilla, basta para formar una idea de lo que es esta instalación magnífica.

Con la impresion deslumbradora de lo anteriormente descrito, abandono por hoy el Palacio de la Industria y paso á descansar un momento en el pabellon de la prensa, donde la actividad es grande y el trabajo incesante por la formacion del albian ó número del periódico *La prensa en la Exposición* del que ya di á V. noticias y para el cual hay ya reunido buen número de firmas importantes.

Allí me entero de que la Infanta doña Isabel ha visitado la Universidad, el Museo Martorell y otros edificios, y por la noche asistió á la función de gala que se dió en su honor en el Gran teatro del Liceo, en la que cantó Gayarre *Mefistófeles* y en la que excuso decir que compitieron en belleza y elegancia las damas más encopetadas y conocidas de Barcelona.

Y con esto pongo punto y fin á esta carta que vá siendo ya demasiada larga, y me repito de V. como siempre afento y affecmo. S. S. q. b. s. m.

El Corresponsal.

Noticias locales y generales.

Lucidísimo como pocas veces hemos visto, estuvo anteanoche el primer baile de férias que celebró el *Liceo Gerundense.*

Habia entre el bello sexo, además de nuestras bellas y elegantes forasteras, que en unión de un distinguido sexo barbudo, rindieron culto á Terpsícore hasta la una ó una y media de la madrugada.

El dia 4 del que cursa tendrá lugar el segundo baile, para el que auguramos como al anterior, numerosa y distinguida concurrencia.

—Antes de anoche fué capturado por los Guardias Municipales, el individuo que en la noche del ventinueve cometió en la Expendeduria de Tabacos de la calle de Santa Clara, el robo de que ya tienen conocimiento nuestros lectores.

Dicho indivíduo, supuesto autor del mencionado delito, es extrangero, y como se niega á revelar su nombre y pueblo de naturaleza, no ha sido posible saber hasta la fecha su verdadera procedencia; solo sí se conoce es aficionado á todo lo bueno, puesto que se le ha encontrado encima una navaja de más de regulares dimensiones y seis posetas en plata, cuyo dinero y navaja, juntamente con su poseedor, han sido puestos á disposición del Juzgado competente.

Dícese que este sujeto estuvo jugando todo el sábado al Auca en una de las mesillas del puente, y debió perder la cantidad robada como lo prueba la que se lo ha encontrado.

De todos modos, felicitamos á los Guardias Municipales por este importante servicio que consignamos con mucho gusto.

—Ayer estuvo el real de la feria sumamente desanimado, en términos, que por la tarde apenas se vió otra concurrencia que pocas mujeres y muchos chiquillos. Sin duda contribuyó á ello el molesto viento poniente que reinaba.

—Ampliando la noticia que en otro lugar damos, hemos de consignar que el autor del robo de la Expendeduria de Santa Clara se llama Antonio Gomez Lasolilio, y parece es Americano y no francés como se nos dijo en la primera noticia. Se le han encontrado tambien un pendiente de oro que estaba en el cajon juntamente con el dinero.

EN EL CASINO GERUNDENSE.

Cuanto siento, amigo Director, no poder cumplir su encargo con la amplitud que quisiera, porque eso de decir «escríbeme una revista del baile y tén en cuenta que el espacio es muy limitado» equivale á decir «estruja la voluntad contra la imaginación y haz un milagro.» Yo no sé hacerlos, y como no he alcanzado ese poder sobre-natural, voy á concretarme lo posible y á salir del aprieto en que me ha puesto, del cual no puedo evadirme porque, habiendo sido V. testigo, temo una reconvención más que un disgusto.

Terminada la función del Teatro en donde se hizo, muy mal por cierto, *Los Madgyares*, marchéme al Casino sin perder momento antes que llegáran ellas y ellos, para hacerme cargo con tiempo, de las mejoras llevadas á término en el salón de baile, y en verdad que quedé sorprendido porque, como muy bien dice un amigo nuestro, el que lo es muy querido D. Gustavo Valdés ha hecho, de un local con honores de cafetín, un Casino que honra á Gerona y á los sócios, al propio tiempo que *historiza* al señor Valdés para quien quiero reservar el principal aplauso, puesto que á su iniciativa se deben las contínuas transformaciones que en locales y decorados se verifican sin interrupción de pocos años á la fecha, es decir, desde que aquello anda bajo su férula rígida, pero reformista en el sentido social de la palabra.

El techo y el tapizado de las paredes guardan entre sí una armonía de combinaciones, que aumentan el gusto de la elección y el mérito intrínseco de los trabajos. Del techo pende la magnífica y explendente régia araña de cristal, verdadera alhaja de arte que, aunque un tanto grande con relación á las dimensiones del local, llena con exceso tambien su cometido despidiendo luz á placer y adornando lujosamente el salón. En el centro de las paredes y *vis á vis*, continúan los dos magníficos espejos ovalados, siendo el resto del mobiliario y tapicería lo que constituye la novedad de las recientes reformas, constituyendo estos los muebles y cortinajes.

Aquel lo forman doce sillas y diez sofás de distintas dimensiones, y en verdad que los muebles merecen la atención de que fueron objeto de parte de la gente de gusto. El estilo es de renacimiento puro, la madera nogal; los adornos, de talla delicada y el tapiz de brocatél granate y oro viejo de efecto magnífico, y de gusto exquisito. En los ángulos del salón, se vén dos zócalos ó peanas, como dice la gente del oficio, de nogal tallado con exquisito gusto y torneado con sumo cuidado que sostienen otras tantas ánforas de gran mérito artístico por la delicadeza de su trabajado.

Los cortinajes presentan perfecta combinación con los muebles, y acusan en la Casa encargada de su confección y colocación, un gusto que no es la primera vez que se ha evidenciado; su estilo es Luis XV, marcadamente apropiado al explendor de aquella época, formados todos de rico brocatel granate y oro viejo, montados no se si se llama el aire, pero con sumo gusto. Menos en los que penden de los arcos que comunican el salon de baile con el salon chico, en las demás aberturas el juego es doble, blancos bordados los unos y, como he dicho, de brocatel oro viejo los restantes, que arrancan de unos preciosos cuadrantes de *pelux* granate bordado en seda oro viejo, en cuyo centro de cada uno hay la cifra C. G. ó sea *Casino Gerundense.*

Sobre los cortinajes de los arcos de comunicación, ostenta su artística confección, su mérito y sumo gusto, un difícil trabajo de pasamanería que sostiene nuevos óvalos con las mismas cifras.

El conjunto del salon resulta régio, y si aplauso merecen el Presidente y Junta del Casino, aplauso merece la casa de nuestro amigo D. Serapio Mirambell, cuyo bien surtido almacen de muebles está establecido en la calle del Progreso, así como lo merecen tambien los acreditados escultores señores Gomez Hermanos por el tallado, y el señor Jovet por el torneado y tapicería, artistas todos acreditados que han confeccionado el precioso lavabo-tocador cuyo mérito resalta, no solo por su elegancia, si no por su magnífico espejo viselado colocado á manera de chapa sin marco de sostenimiento.

* *
*

El baile, aunque no muy concurrido, ha sido brillante por la calidad de las damas que constituian el principal adorno de la velada. Trajes de primer orden, hermosuras de las que concebia Murillo y tocados tan lujosos como elegantes.

Entre las señoras y señoritas que recuerdo, estaban la elegante señora de Valdés que lucía un traje rosa y negro con azabache. Conchita Pastors, viuda de Careaga, de blanco de nipis con viso rosa; la de Quintana de Colomes de azul pavo real, y la simpática señorita de Quintana, con traje blanco; la bella señorita de Coll vestia rosa; la señora de Ruiz Blanch, traje blanco de raso con grupos de flores granate; la de Caramany falda blanca de tul y cuerpo de terciopelo rojo; la de Limeses, con traje fay gris plomo; la señora de Plaja, traje de terciopelo negro y su graciosa hija, de blanco; la de Ferrá de negro fay; la de Barrau de fay tambien negro; la de Cardellach, vestido imitación blonda con viso morado; la jóven y simpática señora de Vilá, traje rosa con estampación de flores; la no menos jóven y linda señora de Perez, lucía fay color medio tono; la de Catalá, de fay negro; la de Alisal, de negro como igualmente la de Llistosella; la agraciada señorita de Vehí, de color crem; la de Prat, de fay negro; la de Casamada, de la misma tela, en negro; la simpática señorita de Roig, con traje negro y lazos lila; la de Rosés traje oscuro, y otras no menos elegantes cuyos nombres no recuerdo por cuyo motivo les ruego me dispensen no las consigne.

Entre el sexo feo recordamos á los señores Valdés, Cardellach, Català, Pastors (D. José), Ruiz Blanch, Puig, Casadevall (ambos hermanos), Casamada, (padre é hijo) Alizal, Barrau, Limeses, Mas, (D. Joaquin) Caramany, Grahit (D. Rosendo y D. Ricardo), Llistosellas, Quintana de Colomés y otros muchos que seria prolijo enumerar.

Como me tiene V. tan recomendada la concisión, solo diré, para concluir, que la velada pasó agradabilísimamente hasta las cinco de la madrugada, sintiendo todos el rápido transcurso de tiempo y deseando llegue el próximo domingo, en cuya noche se celebrará el segundo baile que promete estar, si no más lucido porque no cabe, mucho más concurrido.

El Curioso.

Férias y Fiestas

Hé aquí los festejos que tendrán lugar hoy, segun el programa.

Dia 1.° de Noviembre.—A las 2 de la tarde Reparto de premios á los autores laureados en el certámen XVII de la Asociación literaria, cuya solemnidad tendrá lugar en el Teatro principal, con asistencia de las principales Autoridades y Corporaciones. Amenizará el acto la brillante música del Regimiento de Asia, la cual, una vez terminado, ejecutará las principales piezas de su repertorio en la plaza de la Constitución. A las 2 y media baile público al estilo del país en la plaza de la Independencia. Al anochecer iluminación general. A la misma hora y en la espresada plaza de la Constitución, se elevará un globo Mongolfier y tendrá lugar un gran concierto vocal é instrumental en el que tomarán parte el coro La Regional y la orquesta de La Bisbal. A las 8 y media función en el Teatro Principal. A las 10 velada artístico-literaria y baile en el Centro Federal. A la misma hora velada literario-musical por la sociedad Olimpo, en honor á los poetas premiados en el certamen literario.

Dia 2.—Al anochecer, tendrá lugar en la Rambla de la libertad un gran concierto vocal é instrumental en el que tomarán parte el coro La Joven Gerona y la orquesta de La Bisbal, elevándose al principio del mismo un globo de grandes dimensiones. A las ocho y media función en el Teatro Principal.

Imprenta de La Lucha á cargo de Pedro Vert.

Solo concurrirán los Diputados provinciales á la resolucion de incidentes sobre excepciones dilatorias y al fallo definitivo de los pleitos.

Art. 17. Los Magistrados que hayan de constituir estos tribunales serán designados para cado año por el Presidente de la Audiencia respectiva, estableciéndose turno y guardando el órden de antigüedad.

Art. 17. Cuando no lleguen á cuatro los Diputados letrados sorteables, para completar el número de dos titulares y cuatro suplentes, se sortearán todos los vecinos de la capital comprendidos en las categorias siguientes:

1.° Magistrados y Jueces cesantes y sus asimilados del Ministerio fiscal.

2.° Catedráticos activos ó excedentes de la Facultad de derecho.

3.° Profesores del Instituto ó de las Escuelas de Comercio que tengan la cualidad de Letrados.

4.° Abogados que sean ó hayan sido decanos de Colegio, ó acrediten el ejercicio de la profesion por más de diez años.

Los Gobernadores de las provincias remitirán á los Presidentes de las Audiencias territoriales ó de las de lo criminal, según

los casos, antes de 1.° de Diciembre de cada año, listas de los Diputados provinciales y de los comprendidos en las categorias enumeradas en el presente artículo.

El sorteo se hará por el Tribunal provincial respectivo, el dia 15 de Diciembre. Verificado que fuere, no se admitirá reclamacion de ninguna clase por falta de inclusión en la lista.

Art. 18. Los individuos que sin ser Magistrados formen parte del Tribunal provincial, tendrán derecho, en los dias en que constituyen Sala, á iguales dietas que las asignadas á los Vocales de la Comisión provincial. Estas dietas serán satisfechas con cargo al presupuesto provincial.

El cargo de indivíduo del Tribunal provincial será obligatorio para los Diputados provinciales. Para los que no tengan ese carácter será voluntario; pero una vez aceptado, no podrá renunciarse.

La responsabilidad civil y criminal de los Tribunales provinciales se podrá hacer efectiva ante el Tribunal Supremo por las mismas causas y en igual forma que la exigida á los magistrados de Audiencia territorial.

lo estime conveniente, designar un Comisario que desempeñe las funciones del Fiscal en determinados negocios.

Art. 24. El Fiscal no podrá allanarse á las demandas dirigidas contra la Administracion sin estar autorizado para ello por el Gobierno de S. M. Cuando considere de todo punto indefinible la resolucion impugnada, lo hará presente en comunicacion razonada al Ministro de cuyo centro dimane, para que acuerde lo que estime procedente. Entre tanto, está obligado á continuar la defensa de aquella. Cuando el representante de la Administracion, debidamente autorizado, deje de impugnar la demanda, el Tribunal, llevando el pleito á la vista, dictará en su dia el fallo que estime justo.

Podrá abstenerse de intervenir en los asuntos que no afecten al interés general de la Administracion, limitándose á contratar su defensa al extremo ó extremos que á aquella interesen.

Art. 25. Representarán á la Administracion en los Tribunales provinciales los Abogados del Estado ó los de Beneficencia cuando el litigio afecto á interes de esta clase.

Los demás funcionarios del Ministerio fiscal del Tribunal formarán Cuerpo de escala cerrada, en el cual se ascenderá por órden de rigorosa antigüedad, siendo nombrados á propuesta del Consejo de Estado en pleno.

Unicamente se entrará en dicho Cuerpo por las plazas inferiores, mediante concurso, entre Tenientes fiscales que hayan sido del Consejo de Estado, Oficiales de este ó Abogados del Estado que lleven, cuando menos, ocho años en el desempeño de sus cargos.

Art. 22. El Teniente fiscal y los Abogados fiscales solo pueden ser separados por sentencia judicial ó mediante expediente, con audiencia del interesado, promovido, bien por el Presidente del Consejo de Estado, bien por el Tribunal, bien por la Presidencia del Consejo de Ministros.

Art. 23. El Fiscal defenderá por escrito y de palabra á la Administracion y á las Corporaciones que estuvieran bajo su especial inspeccion y tutela, mientras estas últimas no designen Letrado que las represente, y cuando no litiguen contra aquella ó entre sí mismas.

El Gobierno podrá, sin embargo, cuando

CAPÍTULO IV.

Del Ministerio fiscal.

Art. 19. Representará á la Administracion del Estado en los asuntos contencioso-administrativos de que conozcan el Tribunal de lo contencioso-administrativo el Fiscal del mismo, á quien auxiliarán, bajo su direccion y responsabilidad, un Teniente fiscal y seis Abogados fiscales debiendo ser todos Letrados.

Art. 20. El Fiscal del Tribunal de lo contencioso-administrativo tendrá la categoría de Jefe superior de Administracion, y disfrutará el haber anual de 15.000 pesetas.

El Teniente fiscal tendrá la categoría de Jefe de Administracion de primera clase, y disfrutará el haber anual de 10.000 pesetas.

Los tres Abogados fiscales primeros tendrán la categoría de Jefes de Administracion de segunda clase, y disfrutarán el haber anual de 8.750 pesetas.

Los tres Abogados fiscales segundos tendrán la categoría de Jefes de Administracion de tercera clase, y disfrutarán el haber anual de 7.500 pesetas.

Art. 21. El fiscal es de libre eleccion del Gobierno.

Art. 14. Los Ministros del Tribunal de lo contencioso administrativo no podrán ser separados de sus cargos sino por las causas y mediante las formalidades que establece el art. 3.° de la ley de 3 de Julio de 1877 respecto del Presidente y Ministros del Tribunal de Cuentas, pudiendo utilizar contra las resoluciones del Gobierno el recurso que establece el art. 5.° de dicha ley.

Los Ministros, los funcionarios del Ministerio fiscal y los Secretarios del Tribunal que cuenten dos años de ejercicio en sus respectivos cargos tendrán derecho para jubilacion al abono de los de la carrera de Abogado.

CAPÍTULO III.

Tribunales provinciales de lo contencioso-administrativo.

Art. 15. Constituirán el Tribunal provincial el Presidente de la Audiencia territorial y dos Magistrados de la Sala de lo civil, en las capitales en donde exista Audiencia territorial; en todas las demás, el Presidente y dos Magistrados de las Audiencias de lo criminal de las capitales de provinciales letrados, elegidos por sorteo anual.